

SEGUIMIENTOS Y AGRESIONES CONTRA LOS ABOGADOS DE LA CORPORACIÓN JUSTICIA Y DIGNIDAD

El día martes 5 de octubre de 2010 los abogados de la Corporación JUSTICIA Y DIGNIDAD encargados del suroccidente del país fueron víctimas de seguimientos y agresiones por cuatro sujetos en el centro de la ciudad de Santiago de Cali.

Siendo las 6:45 PM, luego de haber atendido en su oficina durante toda la tarde a varias víctimas de violaciones a los derechos humanos, los abogados de la Corporación ALEXANDER MONTAÑA y SOFIA LOPEZ, se dirigieron a un Café ubicado en centro de la ciudad, donde permanecieron por un lapso de media hora. A las 7:00 PM, por el lugar pasaron dos sujetos que en actitud intimidatoria, miraron y hablaron entre ellos refiriéndose a los abogados. Posteriormente otro sujeto joven de tez trigueña y mediana estatura le hizo señas a la abogada insinuándole que se le acercara.

Al percatarse de tales movimientos extraños los abogados decidieron salir lugar. Dos cuadras más adelante en el Parque de los Poetas mientras hacían llamadas telefónicas los abogados notaron a una corta distancia la presencia amenazante de los mismos sujetos que los habían intimidado en el Café, como, tratando de escuchar la conversación.

Mientras los abogados se disponían a tomar el transporte público apareció un cuarto individuo de tez morena, alto, fornido, quien vestía de camisa blanca y blue jean. Simulando estar embriagado, golpeó brutalmente por la espalda al abogado ALEXANDER MONTAÑA al tiempo que le gritó "*no te metas en lo que no te importa hijueputa*". Es importante resaltar que era evidente que el sujeto no estaba ebrio ya que no olía a licor y tenía control sobre sus movimientos. Gracias a la reacción de algunas personas que se encontraban en el lugar se evitó que el tipo siguiera con las agresiones. El individuo se marchó en actitud provocadora, gritando palabras soeces. Cruzando esquina el agresor llegó donde estaban los sujetos que minutos antes habían seguido a los abogados. Por la lesión causada Medicina Legal dictaminó 15 días de incapacidad para el abogado ALEXANDER MONTAÑA.

La Corporación Justicia y Dignidad se encuentra adelantando acompañamiento jurídico a víctimas de crímenes de Estado en los departamentos del Sur Occidente Colombiano, tanto con acciones jurídicas nacionales como en el trámite de peticiones y medidas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En el marco de la concertación de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH el 13 de agosto de 2010 a 179 familias de las veredas El Vergel y El Pedregal de Caloto Cauca, la Corporación Justicia y Dignidad en calidad de peticionario solicitó al Estado de Colombia garantías y protección para poder

seguir asistiendo a las víctimas, sin embargo la solicitud fue negada por la Cancillería con el argumento que solo los beneficiarios de las medidas cautelares pueden ser objeto de protección.

Es evidente la desprotección en que se encuentran los defensores de derechos humanos de las regiones en Colombia. Específicamente los abogados representantes de víctimas no gozamos de garantías necesarias para ejercer adecuadamente nuestra labor.

Exigimos del Estado de Colombia que brinde garantías para realizar tan importante labor en beneficio de la democracia.

Solicitamos a las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales divulgar la presenten denuncia y exigir al Estado la investigación correspondiente y protección y garantía para la defensa de los derechos humanos en el sur occidente del país.

Santiago de Cali- Valle del Cauca, 5 de octubre de 2010

CORPORACION JUSTICIA Y DIGNIDAD
corporacionjusticiaydignidad@gmail.com

Por favor enviar comunicaciones a:

JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de Colombia

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidencia de Colombia

ANGELA MARÍA HOLGUÍN
Ministra de Relaciones Exteriores

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior

GUILLERMO MENDOZA DIAGO
Fiscal General de la Nación (e)

ALEJANDRO ORDÓÑEZ
Procurador General de la Nación

VOLMAR PÉREZ
Defensor Nacional del Pueblo

